



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 15 AGO 2012

Expte. N° 104/12

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por el Cr. Hugo Ignacio LLIMOS, docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, de la suma total de PESOS DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 2.766,19); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a la ayuda económica otorgada para la adquisición de dos pasajes aéreos Buenos Aires-Salta-Buenos Aires por la suma de \$ 1.848,19 y la cena ofrecida a los disertantes por la suma de \$ 918,00, con motivo de las "Jornadas de Actualización", llevadas a cabo los días 7 y 8 de junio del año en curso.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 2,766,19), por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Tener por imputado en las siguientes partidas presupuestarias, correspondiente al ejercicio 2012:

A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 1.848,19
A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 918,00

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0560-12